

### Resolución de Adjudicación No. 186/2023 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

#### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el proceso de Comparación de Precios No. RES-COVID-135-CP-B-MINSAL denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO", con fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se señaló el día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de las ofertas, habiéndose recibido cuatro (4) ofertas de las sociedades: 1. ITWG, S.A DE C.V., 2. TECNASA ES, S.A. DE C.V., 3. GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V. y 4. SANMUR, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de la oferta y que forma parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante, designó a las personas siguientes para realizar la Evaluación de Ofertas: Ing. Mario Pastori, Ingeniero Informático UGPPI; Ing. Nelson Montano, Ingeniero Electricista UGPPI; y a la Lcda. Yolanda del Carmen Laínez de Rodríguez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas, de conformidad a las disposiciones establecidas en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al Documento de Comparación de precios, numeral 15. Evaluación y comparación de las Ofertas y numeral 17. Adjudicación; los profesionales nombrados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la siguiente manera:

De conformidad al numeral 18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES, el representante de la Unidad Solicitante, considerando la necesidad y la disponibilidad presupuestaria recomendó disminuir las cantidades del ítem: 2.

1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-135-CP-B-MINSAL denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO", por un monto total de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49,170.64)** con impuestos incluidos, debido a que las empresas a adjudicar cumplen con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Documento de Comparación de Precios y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido, de conformidad al siguiente detalle:
  - 1.1. Al oferente **ITWG, S.A. DE C.V.** el ítem 1, por un monto de TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$13,334.64), con impuestos incluidos.
  - 1.2. Al oferente **TECNASA ES, S.A. DE C.V.** el ítem 2, por un monto de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$35,836.00), con impuestos incluidos.
- Plazo de entrega de los equipos: Ítems 1 e ítem 2: cinco (5) días calendario contados después de la distribución de la Orden de Compra.

- Lugar de entrega (ambos ítems): Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre calzada Guardabarranco y Av. Cenzontle, San Salvador, El Salvador. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente N°1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia del delegado de la empresa y el administrador del contrato.
- Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES. COMPONENTE 3: MEJORAMIENTO A LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE SERVICIOS. SUB COMPONENTE 3.1 ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19, PROYECTO 7518. Cifrado presupuestario: 2023-3200-3-11-03-22-3-61104.

**2. RECHAZAR** las ofertas que se detallan, por no ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo indicado en el Documento de Comparación de Precios, numeral 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, literal (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios, del literal c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento; y numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, que dice: “El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión”.

**2.1 GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**

- ✓ Ítem 1 y 2 ofertó 5 días hábiles y lo solicitado es 5 días calendario

**2.2 SANMUR, S.A. DE C.V.**

- ✓ Para el ítem 1 ofertó GPU Arma Mali-G57 y lo solicitado es GPU Arma Mali-G76; ofertó Sistema operativo Android 12 y lo solicitado es Sistema operativo Android 13 o superior.
- ✓ Para el ítem 2 ofertó Microsoft Windows 10 y lo solicitado es Microsoft Windows 11 Pro o superior.

**3.** No se recomienda la Adjudicación del ítem 2 al oferente TECNASA ES, S.A. DE C.V., debido que no fue evaluada como la más baja, a pesar que cumple técnicamente con las condiciones del proceso.

V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y al Documento de Comparación de precios, numeral 15. Evaluación y comparación de las Ofertas, numeral 16. Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas; y numeral 17. Adjudicación.

**RESUELVE:**

- 4. ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-135-CP-B-MINSAL denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO", por un monto total de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49,170.64)** con impuestos incluidos, debido a que las empresas a adjudicar cumplen con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Documento de Comparación de Precios y el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido, de conformidad al siguiente detalle:

**1.1** Al oferente **ITWG, S.A. DE C.V.** el ítem 1, por un monto de TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$13,334.64), con impuestos incluidos.

| ÍTEM | CÓDIGO DEL PRODUCTO | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO                                                                                                                                                     | U/M | CANT. | PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS) US\$ | TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) US\$ |
|------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|--------------------------------------------|----------------------------------|
| 1    | 60204301            | TABLETA INFORMÁTICA GENÉRICA CON CONECTIVIDAD WIFI<br>MARCA: LENOVO<br>MODELO: P11<br>PAÍS DE ORIGEN: REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HONG-KONG, MÉXICO | C/U | 12    | \$1,111.22                                 | \$13,334.64                      |

- 1.2** Al oferente **TECNASA ES, S.A. DE C.V.** el ítem 2, por un monto de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$35,836.00), con impuestos incluidos.

| ÍTEM | CÓDIGO DEL PRODUCTO | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO                                                                                                                                                          | U/M | CANT. | PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS) US\$ | TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) US\$ |
|------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|--------------------------------------------|----------------------------------|
| 2    | 60204200            | COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO<br>MARCA: HP<br>MODELO: HP ProBook 450 G9<br>PAÍS DE ORIGEN: CHINA, MEXICO<br>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | C/U | 34    | \$1054.00                                  | \$35,836.00                      |

- Plazo de entrega de los equipos:
  - Ítems 1 e ítem 2: 5 días calendario contados después de la distribución de la Orden de Compra.
- Lugar de entrega (ambos ítems): Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre calzada Guardabarranco y Av. Cenzontle, San Salvador, El Salvador. Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente N°1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador con la presencia del delegado de la empresa y el administrador del contrato.
- Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES. COMPONENTE 3: MEJORAMIENTO A LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE SERVICIOS. SUB COMPONENTE 3.1 ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19, PROYECTO 7518. Cifrado presupuestario: 2023-3200-3-11-03-22-3-61104.

1) **RECHAZAR** las ofertas que se detallan, por no ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo indicado en el Documento de Comparación de Precios, numeral 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, literal (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios, del literal c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento; y numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, que dice: "El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión". Por las razones expuestas en el romano IV, numeral 2 de este documento.

1. GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.
2. SANMUR, S.A. DE C.V.

2) Elaborar las órdenes de compra correspondientes.

**NOTIFÍQUESE**



**DR. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**

Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem  
MINISTERIO DE SALUD